

**Fichas de trabajo.
Verano - 2017
4º ESO
Convocatoria
extraordinaria de
septiembre.
Curso 2016-2017**

NOTA: Deben presentarse todas las actividades trabajadas. Se valorará que las actividades estén correctas y completas así como la limpieza y buena presentación.

Las actividades se entregarán al profesor al comenzar el examen de septiembre.



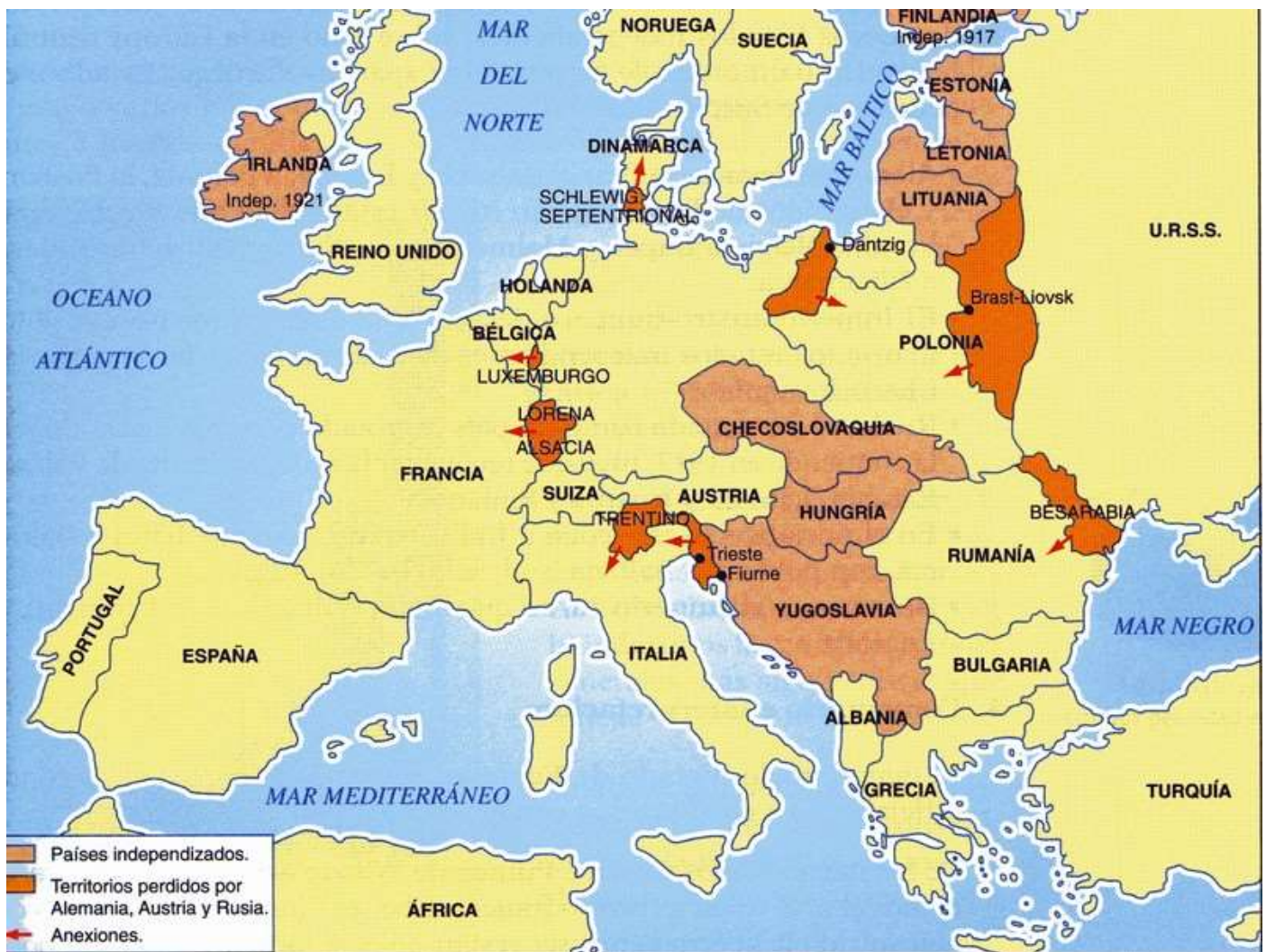
GEOGRAFÍA E HISTORIA 3º ESO.

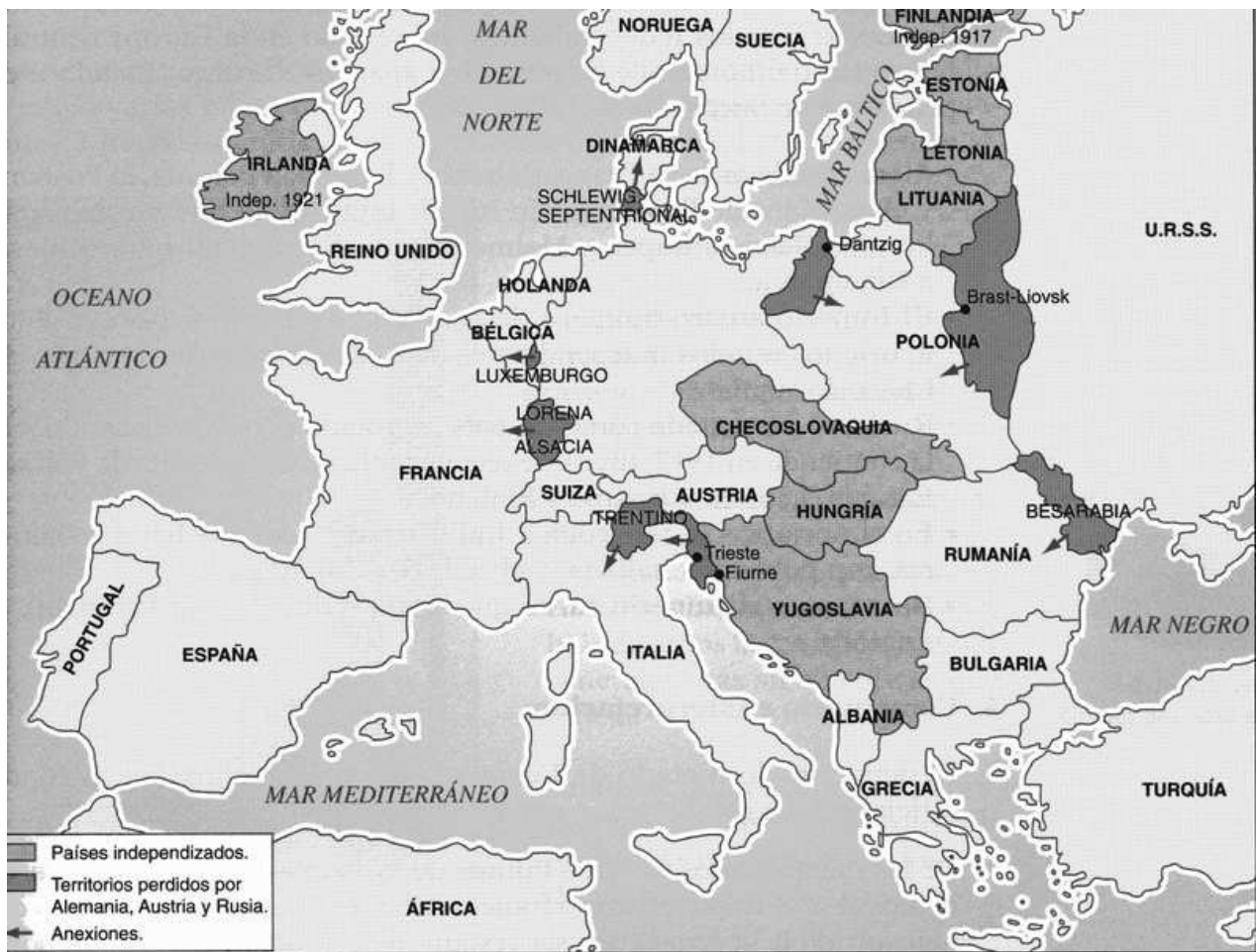
Fichas de trabajo. Verano - Septiembre 2017 -4º ESO

El alumno deberá realizar durante el verano las siguientes actividades:

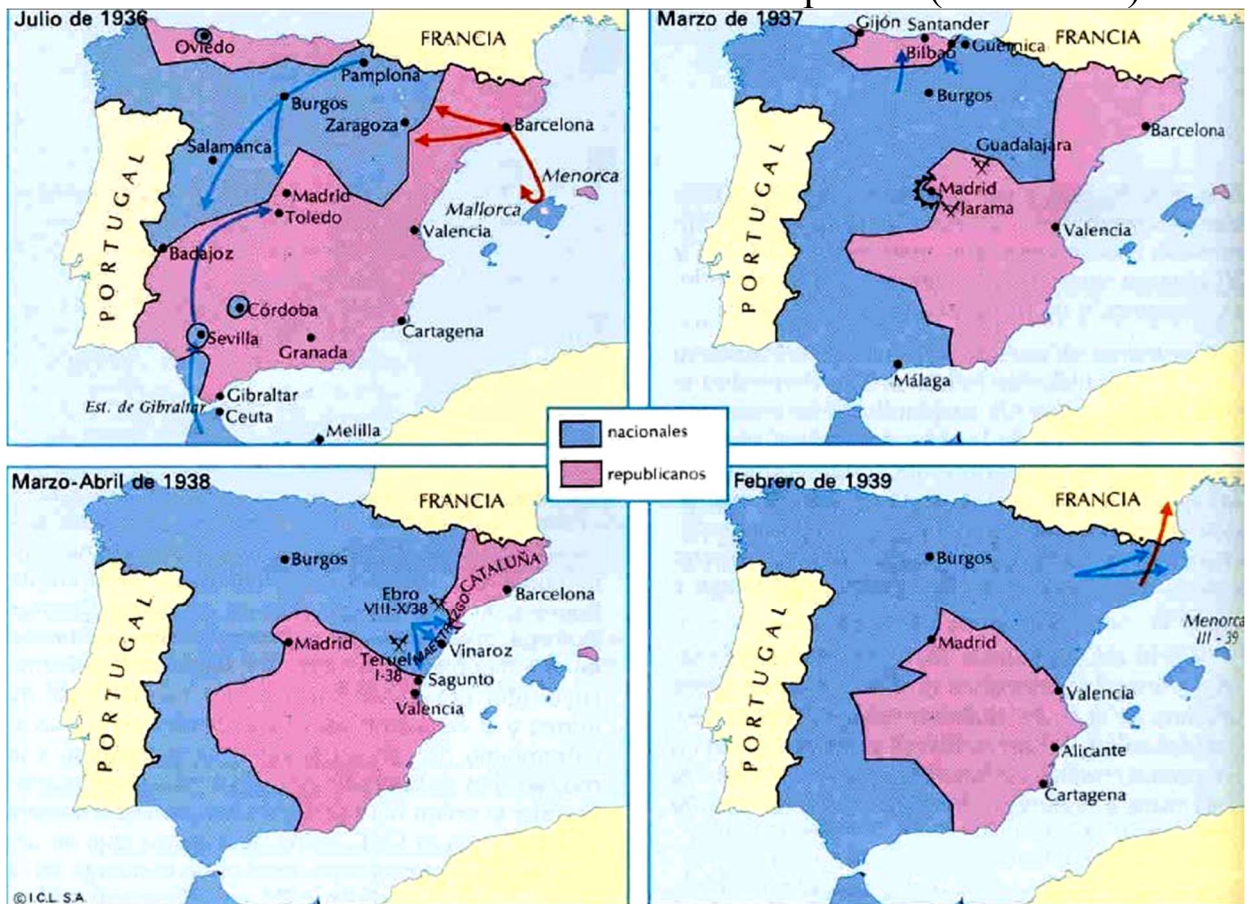
- Comentario de los siguientes mapas históricos siguiendo los esquemas trabajados en clase:

MAPA -1. Europa tras la Paz de Versalles (1919-1920)



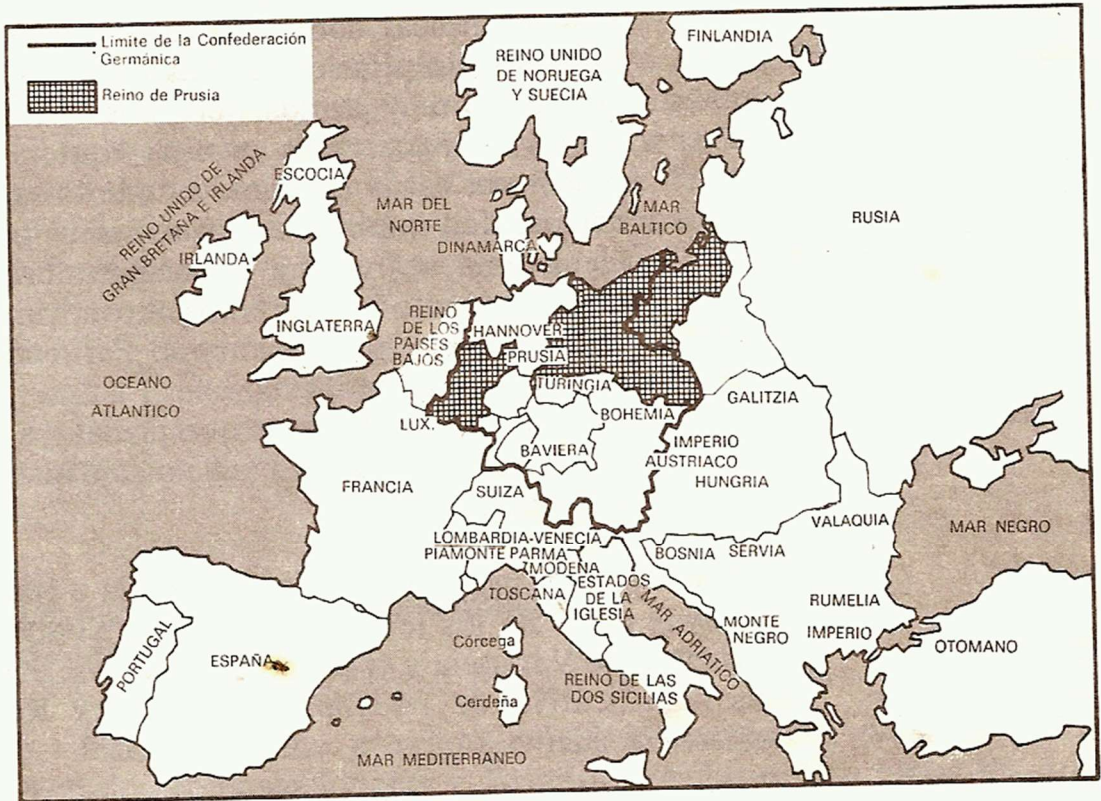


MAPA -2. Evolución de la Guerra Civil española (1936-1939)

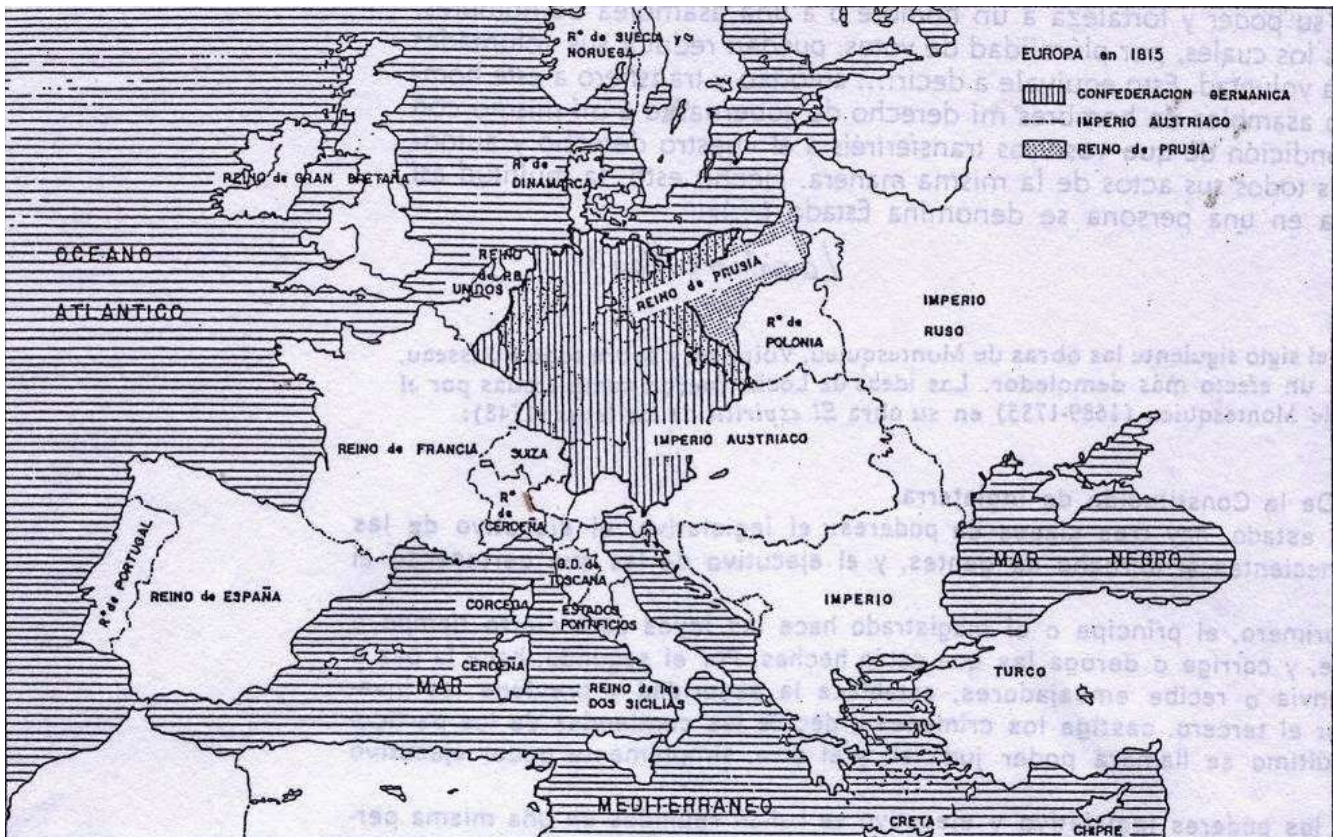


MAPA -3. MAPA- REVOLUCIONES LIBERALES Y RESTAURACIÓN

COMENTARIO DE MAPA HISTÓRICO



Europa en 1815



➤ Comentario de los siguientes textos históricos siguiendo los esquemas trabajados en clase:

TEXTO-1

MANIFIESTO DE PRIMO DE RIVERA. COMENTARIO

"Al país y al ejército españoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando a la Patria no ven para ella otra solución que libertarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron en el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonesto [...]. No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda e impone [...]. En virtud de la confianza y mandato que en mí han depositado, se constituirá en Madrid un Directorio Militar con carácter provisional encargado de mantener el orden público [...]. Para esto, y cuando el ejército haya cumplido las órdenes recibidas [...] buscaremos al problema de Marruecos solución pronta, digna y sensata [...]. La responsabilidad colectiva de los partidos políticos la sancionaremos con este apartamiento total a que los condenamos [...]."

Miguel Primo de Rivera. Capitán General de la IV Región. *La Vanguardia*, Barcelona, 13 de septiembre de 1923.

TEXTO-2

CONFERENCIA DE BERLÍN (1885), COMENTARIO TEXTO

En nombre de Dios Todopoderoso.

S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia; S. M. el Emperador de Austria, Rey de Hungría; S. M. El Rey de los Belgas; S. M. el Rey de Dinamarca; S. M. el Rey de España; el Presidente de los Estados Unidos de América; el Presidente de la República Francesa; S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, Emperatriz de las Indias; S. M. el Rey de Italia; S. M. el Rey de los Países Bajos; S. M. el Rey de Portugal; S. M. el Emperador de todas las Rusias; S. M. el Rey de Suecia y de Noruega; S. M. el Emperador de los Otomanos:

Deseando establecer en un espíritu de entendimiento mutuo las condiciones más favorables al desarrollo del comercio y de la civilización en determinadas regiones de África, y asegurar a todos los pueblos las ventajas de la libre navegación por los dos principales ríos africanos que desembocan en el océano Atlántico; deseosos, por otra parte, de prevenir los malentendidos y las disputas que pudieran suscitar en lo futuro las nuevas tomas de posesión efectuadas en las costas de África, y preocupados al mismo tiempo por los medios de aumentar el bienestar moral y material de las poblaciones indígenas, han resuelto, previa invitación que les ha sido cursada por el Gobierno imperial de Alemania, de acuerdo con el Gobierno de la República Francesa, reunir a tal objeto una Conferencia en Berlín, y han nombrado sus plenipotenciarios (...). Los cuales, provistos de plenos poderes (...) han discutido y adoptado sucesivamente:

1º Una declaración relativa a la libertad de comercio en la cuenca del Congo, sus desembocaduras y países circunvecinos, con ciertas disposiciones convenientes a ella

2º Una declaración referente a la trata de esclavos y a las operaciones que por tierra o por mar proporcionan esclavos para la trata.

3º Una declaración relativa a la neutralidad de los territorios comprendidos en la cuenca convencional del Congo.

4º Un Acta de Navegación del Congo (...)

5º Un Acta de Navegación del Níger (...)

6º Una Declaración estableciendo en las relaciones internacionales reglas uniformes respecto a las ocupaciones que en adelante puedan verificarse en las costas del continente africano.

Acta general de la Conferencia de Berlín. 26 de febrero de 1885.

TEXTO-3

COMENTARIO DE TEXTO: EL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE 1959.

Al final de la Guerra de Liberación, la economía española tuvo que enfrentarse con el problema de su reconstrucción, que se veía retardada (...) por la insuficiencia de los recursos y los bajos niveles de renta y ahorro, agravados por el desequilibrio de la capacidad productiva como consecuencia de la contienda. La guerra mundial y las repercusiones que trajo consigo aumentaron estas dificultades y cerraron gran parte de los mercados (...), lo que motivó una serie de intervenciones económicas al servicio de las tareas del abastecimiento y de la reconstrucción nacional. Sin embargo, a través de estas etapas difíciles, España ha conocido un desarrollo sin precedente en su economía. (...) Resueltos un sinfín de problemas, hay que enfrentarse ahora con otros derivados, tanto del nivel de vida ya alcanzado, cuanto de la evolución de la economía mundial, especialmente la de los países de Occidente, en cuyas organizaciones económicas está integrada España (...) El Decreto-ley que a continuación se articula establece la liberalización progresiva de la importación de mercancías y paralelamente, la de su comercio interior; autoriza la convertibilidad de la peseta y una regulación del mercado de divisas; faculta al Gobierno para modificar las tarifas de determinados impuestos y al Ministerio de Hacienda para dictar normas acerca del volumen de créditos. Es indudable que las medidas restrictivas de emergencia entrañaban un carácter transitorio. Superadas aquellas circunstancias, ha llegado el momento de iniciar una nueva etapa que permita colocar nuestra economía en una situación de más amplia libertad, de acuerdo con las obligaciones asumidas por España como miembro de la O.E.C.E. La mayor flexibilidad económica que se establecerá gradualmente no supone en ningún caso que el Estado abdique del derecho y de la obligación de vigilar y fomentar el desarrollo económico del país. (...) "PLAN DE ESTABILIZACIÓN". Decreto de Nueva Ordenación Económica (B.O.E. del 20-07- 1959).

➤ Realiza un trabajo sobre el tema 12 de tu libro de texto "España, de la dictadura a la democracia"

→ **NOTA: El trabajo deberá estar completo, bien presentado y se indicarán las fuentes de documentación utilizadas. Se valorará la ampliación de contenidos**

¡ATENCIÓN! PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES (MAPAS, COMENTARIOS Y TRABAJO) DEBES CONSULTAR TU LIBRO DE TEXTO